



PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA

Firmado digitalmente por: Sistema Administración de Causas



CERTIFICA que la presente es copia fiel cuyo original ha sido firmado digitalmente por: DE ELIAS BOQUE, María José - PROSECRETARIO/A LETRADO; RODRIGUEZ, Viviana - JUEZA DE 1RA INSTANCIA, y obra en el sistema SAC Exped. Nro 13759106 TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A. C/ DOMINGUEZ, PAULA NOELIA - OFICINA COBROS PARTICULARES - JUZG.2a - CARLOS PAZ, CARLOS PAZ, 30/05/2025



0256836

SAC: 13759106 - TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A. C/ DOMINGUEZ, PAULA NOELIA - PRENDARIA

30 MAYO 2025

AY BAL

Sr. Director
Oficiales de Justicia
Poder Judicial de Córdoba

S _____ - ---- - / _____ D

En los autos caratulados TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A. C/ DOMINGUEZ, PAULA NOELIA - EJECUCION PRENDARIA, Expte. número 13759106, que se tramitan en esta OFICINA COBROS PARTICULARES - JUZG.2a - CARLOS PAZ se ha resuelto enviar el presente oficio a fin de solicitarle se constituya en el domicilio sito en calle **Los Olmos S/N Lote 13 Manzana 88** de la **localidad de Villa Santa Cruz del Lago**, Provincia de Córdoba y proceda a secuestrar el automotor prendado, que se describe como: automotor marca: RENAULT tipo SEDAN 5 PUERTAS SANDERO STEPWAY CONFORT 1.6 16V dominio: **KAR 006** y de su documentación, a nombre de la demandada Paula Noelia Dominguez DNI 35.588.196,

Se hace saber al Sr. Oficial de Justicia, que se encuentra autorizado a realizar el procedimiento en días y horas inhábiles (Lunes a sábados desde las 08:00 hasta las 22:00 hs.), inclusive en la vía pública, con auxilio de la fuerza pública y facultad de allanar el domicilio, si fuere menester. Asimismo, deberá dejar expresa constancia de las condiciones en que se encontrare el bien a secuestrar e individualizará las piezas identificables. Quedan facultados al diligenciamiento del presente oficio el Ab. Julián

Ignacio Piva, el Ab. Leandro Francisco Chiappero Mat. Prof. 1-41879, el Sr. Gustavo Aybar DNI 20.438.980, el Sr. David Barbini DNI 22.563.654 y/o quien estos designen para tal fin, con las más amplias facultades de ley.

Diligenciado que fuera se servirá devolverlo con todo lo actuado por la misma vía de recepción.

Saludo a Ud. atentamente.

El presente oficio ha sido generado electrónicamente según AR 1494/2018. Para registrar la correspondiente respuesta a este oficio ordenado por el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, ingrese al sitio www.justiciacordoba.gob.ar. siga el procedimiento allí indicado y la respuesta quedará automáticamente incorporada a Sistema SAC.-

[Handwritten signature and stamp]
GOBIERNO
Córdoba
Tribunal

Texto Firmado digitalmente por:

DE ELIAS BOQUE Maria Jose

PROSECRETARIO/A LETRADO

Fecha: 2025.05.29

RODRIGUEZ Viviana

JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

Fecha: 2025.05.29



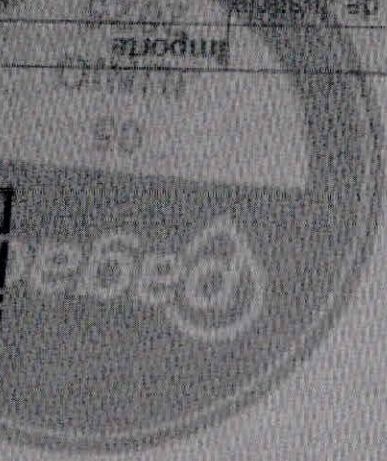
JUSTICIA CORDOBA
PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Contribuyente: Gustavo Avbar

Estado Pagado

Fecha de pago 05/06/2025

Comprobante de Pago
JUAN GALLARDO
Jefe Justicia
Calle 14 de Mayo, Córdoba, Pcia. Córdoba



Pago de Boleta

8034728

Concepto

Conceptos de tasa de Justicia

Ancel por Medio de Pago

Importe

ARS 31.735,72

ARS 31.735,72

Detalle medio de pago

MSA DEBIT CLASSIC

Numero medio de pago

Ced. Aut.

Total

XXXXXXXXXX

512031

ARS 31.735,72

ARS 31.735,72

Si Continúa

Para pagos con estos promovers que en su sistema de cuentas de los bancos correspondiente al J. de Delictos

Para pagos con CLITX Informamos que en su sistema de cuentas de los bancos correspondiente a tasa de Justicia

de cargo de abogados y/o Curia de Justicia Social de Abogados.

As de estos genera la obligación de estos bancos de pagar (Art. 295 Código Procesal Provincial)

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Tasa de Justicia
www.justiciacordoba.gob.ar
tasus-cba@justiciacordoba.gov.ar



STYLO ROMAN
Original de P
-chymate- wry

256 836

30/5/25

Carla
nca
Carlos P...

Comprobante de Pago



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Tasa de Justicia
www.justiciacordoba.gov.ar
tasas-cha@justiciacordoba.gov.ar

Contribuyente: Gustavo Aybar

Estado: Pagado

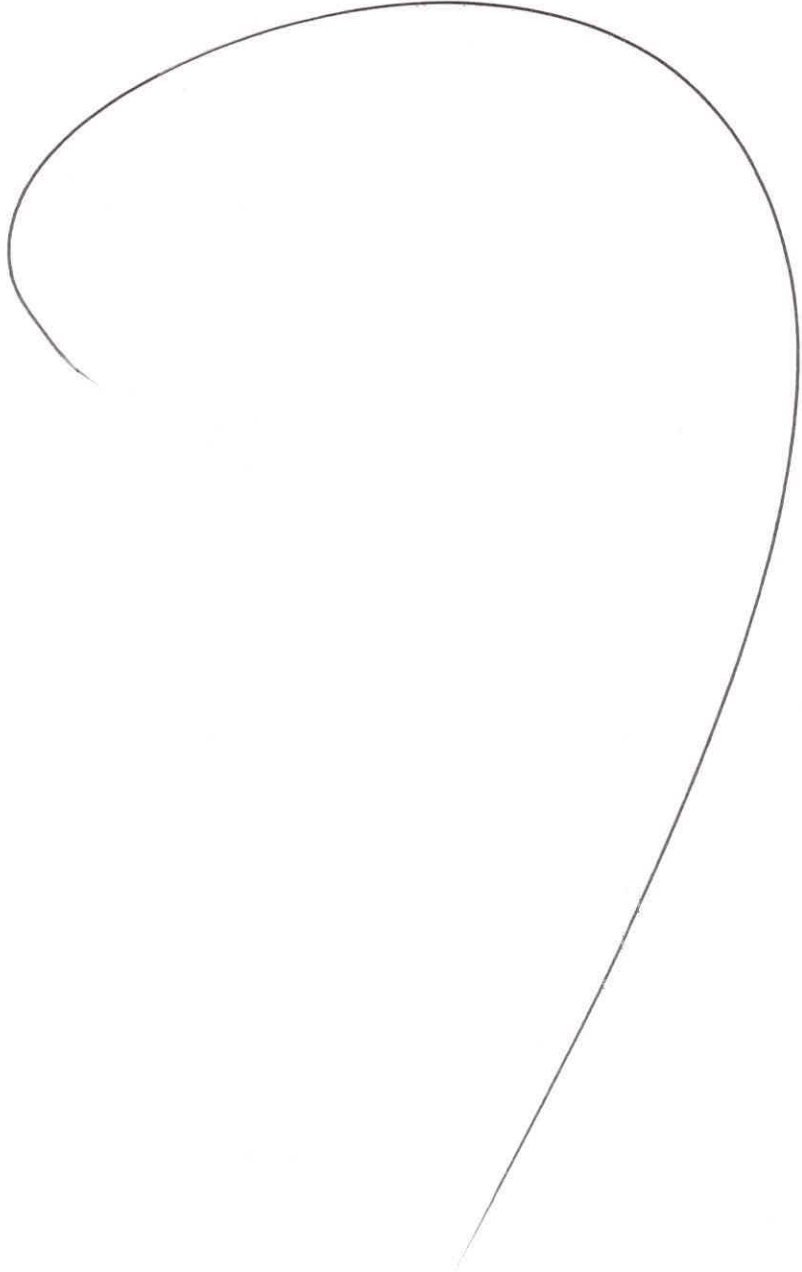
Fecha de pago: 15/06/2025



Nro de Boleta	Concepto	Importe
0034440	Conceptos de Tasa de Justicia	ARS 5.411,20
	Arancel por Medio de Pago	ARS 52,85
Total		ARS 5.464,05

Detalle medio de pago	Cod. Aut.	Total
MPA DEBY CLASBIC	291522	ARS 5.464,05
Total		ARS 5.464,05

Si Contribuyente:
 Para pagos con Debito: Informarnos que en el resumen de cuenta vasés el debito correspondiente al ID de Debito informado.
 Para pagos con CDTI: Informarnos que en tu resumen de cuenta o de tarjeta vasés distribuirlo lo correspondiente a Tasa de Justicia y/o Colegio de Abogados y/o Caja de Previsión Social de Afiliados.
 Tasa de Justicia para la obligación de otorgar intereses por mora (art. 106 Código Procedimiento)




Official
Enrollment

Provincia de Córdoba



Poder Judicial

EXPTE: 13759106

En Villa Santa Cruz de Lago, siendo las 18^{hs} del día CUATRO del mes de JUNIO del año DOS MIL VEINTICINCO, atento lo

ordenado en el mandamiento precedente, acompañado por el Sr. GUSTAVO AYBAR DNI 20438980

me constituí con las formalidades de ley en Los Olivos S/Nº LOTE 13 - M2. 88

donde procedí a "SECUESTRAR" el vehículo descrito en el mandamiento precedente cuyo dominio y demás datos son coincidentes con el mandamiento NO VERIFICANDO EN ESTE ACTO LOS NÚMEROS DE MOTOR Y CHASIS, CUADRO Y/O CARROCERÍA, designando "DEPOSITARIO" del mismo a el Sr. GUSTAVO AYBAR

quien acepta el cargo con las obligaciones y responsabilidades de ley, manifestando que a los fines de la "GUARDA", dicho vehículo será trasladado al domicilio de RIOJA Nº 672 - CORDOBA

Para el diligenciamiento del presente se contó con la colaboración de el Cabo ALVORNOR GUILLERMO y SGTº DIAZ CANTIAN EN MOVIL 10413

El Sr. PABLO ESTEBAN DAINQUEZ previamente haber retirado todos los efectos personales, hace entrega de LLAVES Y CEDULA

recibiendo copia del mandamiento y acta en este acto. Hago constar que el vehículo secuestrado tiene los siguientes detalles: COMARCA EN BUEN ESTADO CON DETALLES DE USO - CON 192603

KM. PARABRISAS PICADO - PARAGOLPES ROTO - CON 4 RUEDAS

(3 LLANTAS REACCIÓN 7 A DE CHAPA) - CON LLAVE RUEDA 7 GATO PEQUEÑAS ABOLLADURAS EN LOS PANTOS

Con lo que se dio por terminado el acto, que previa lectura y ratificación, firman los intervinientes por ante mí, OFICIAL DE JUSTICIA, DOY FE. -

GUSTAVO ROMAN GALLARDO
OFICIAL DE JUSTICIA
TRIBUNALES Y CARLOS PAZ

GALLARDO
Justicia
de Córdoba



[Handwritten signature]
Official
[illegible text]

[Faint, illegible handwritten text in green ink, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

Provincia de Córdoba



Poder Judicial

EXPTE:13759106

TRANSCRIPCIÓN DE ACTA

En VILLA SANTA CRUZ DEL LAGO, siendo las 19,50hs. del día CUATRO del mes de JUNIO del año DOS MIL VEINTICINCO, atento lo ordenado en el mandamiento precedente, acompañado por EL SR. GUSTAVO AYBAR D.N.I. 20.438.980 me constituí con las formalidades de ley en LOS OLMOS S/N° - LOTE 13 - MZ 88 donde procedí a "SECUESTRAR" el vehículo descrito en el mandamiento precedente cuyo dominio y demás datos son coincidentes con el mandamiento NO VERIFICANDO EN ESTE ACTO LOS NÚMEROS DE MOTOR Y CHASIS, CUADRO Y/O CARROCERÍA, designando "DEPOSITARIO" del mismo al SR. GUSTAVO AYBAR quién acepta el cargo con las obligaciones y responsabilidades de ley, manifestando que a los fines de la "GUARDA", dicho vehículo será trasladado al domicilio de RIOJA N° 672 - CORDOBA. Para el diligenciamiento del presente se contó con la colaboración del CABO ALVORNOZ GUILLERMO y SGTO. DIAZ CRISTIAN EN EL MOVIL 10413. La SRA. PAULA ESTELA DOMINGUEZ previamente haber retirado todos los efectos personales, hace entrega de: 1 LLAVE Y CEDULA recibiendo copia del mandamiento y acta en este acto. Hago constar que el vehículo secuestrado tiene los siguientes detalles: COLOR AZUL EN BUEN ESTADO CON DETALLES DE USO - CON 192.603KM - PARABRISAS PICADO - PARAGOLPES ROTO - CON 4 RUEDAS (3 LLANTAS DE ALEACIÓN Y 1 DE CHAPA) - CON LLAVE RUEDA Y GATO - PEQUEÑAS ABOLLADURAS EN LOS PAÑOS. Con lo que se dio por terminado el acto, que previa lectura y ratificación, firman los intervinientes por ante mí, OFICIAL DE JUSTICIA, DOY FE. -


GUSTAVO ROMAN GALLARDO
Oficial de Justicia
Tribunales - Villa Carlos Paz

ARDO
a
Villa Carlos Paz

100
100

1000
1000